



CIRCULAR DRH-01-2018

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

La suscrita Subgerente del Departamento de Recursos Humanos notifica, a funcionarios, empleados del ICF y personal de los diferentes Proyectos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Bienes, por devengar un salario igual o mayor a **TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30, 000.00)** o que aun sin devengar dicha cantidad, manejan, custodian, administran o tienen a su cargo Bienes o Fondos del Estado, **INFORMA QUE:** En cumplimiento al **Artículo No.56 de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas** deben presentar ante el mencionado Tribunal, la respectiva actualización anual a su Declaración Jurada de Bienes, hayan tenido o no modificaciones en sus salarios.

Haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5, 000.00)** por cada omisión; por lo que deben solicitar en el Departamento de Recursos Humanos la constancia respectiva y cumplir con esta obligación.

Comayagüela M.D.C, 09 de Enero del 2018.



LIC. LIDIA GABRIELA RAUDALES
SUBGERENTE RECURSOS HUMANOS